



Alcaldía de
Caldas
Antioquia
Caldas, nuestro propósito

DECRETO NÚMERO 047 DE 2021

09 MAR 2021

“Por medio del cual se hace unos ajustes presupuestales a los recursos de la vigencia 2021”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial en las conferidas en el Acuerdo Municipal N°006 de 2011 y el Acuerdo Municipal N°011 del 2020

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer algunas adiciones y/o traslados para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el artículo 73° y 74° del Acuerdo Municipal N°006 del 28 de junio de 2011, dispone que “Cuando en el decreto de repetición del presupuesto no se incluyan nuevas rentas y recursos de capital que hayan de causarse en el respectivo año fiscal por no figurar en el presupuesto de cuya repetición se trata, o por figurar en forma diferente, podrán abrirse, con base en ellos, los créditos adicionales, sujetándose a las normas del presente estatuto”.

Que el artículo 4. Del acuerdo 011 de Noviembre del 2020, dispone, Facultar al alcalde municipal de Caldas Antioquia por un término de 6 meses contados a partir del 01 de enero del 2021, para realizar ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal 2021, y por tanto, realizar las incorporaciones, adiciones, rebajas, traslados y crear rubros, según las necesidades en la ejecución de presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.

Que en el mes de marzo del 2021 se realizaron adiciones y traslados a los presupuestados inicialmente, por lo cual se deben incorporar al presupuesto de la actual vigencia.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA:

DECRETO NÚMERO 047 DE 2021

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal, consignación realizada por epm, estratificación socioeconómica del municipio de caldas por un valor de \$ 68.792.669 (sesenta y ocho millones setecientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
1.1.12.12.07	ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE CALDAS	243	AD	\$ 68,792,669.00
TOTAL				\$ 68,792,669.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal, consignación realizada por epm, estratificación socioeconómica del municipio de caldas por un valor de \$ 68.792.669 (sesenta y ocho millones setecientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DECRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
3.1.19.61701	ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE CALDAS	243	AD	\$ 68,792,669.00
TOTAL				\$ 68,792,669.00

ARTÍCULO TERCERO. Se realiza traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal, según solicitud de la secretaria de servicios administrativos, por medio de la siguiente adición \$ 40.088.236 (cuarenta millones ochenta y ocho mil doscientos treinta seis pesos) según el siguiente detalle:

RUBRO	DECRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
1.2.02.20116	VIGILANCIA Y ASEO	001	AD	\$ 40,088,236.00
TOTAL				\$ 40,088,236.00

ARTÍCULO CUARTO. Se realiza traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal, según solicitud de la secretaria de servicios administrativos, por medio de la siguiente reducción \$ 40.088.236 (cuarenta millones ochenta y ocho mil doscientos treinta seis pesos) según el siguiente detalle

RUBRO	DECRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
1.2.02.20125	APOYO A COBRO PERSUASIVO	001	RE	\$ 40,088,236.00
TOTAL				\$ 40,088,236.00

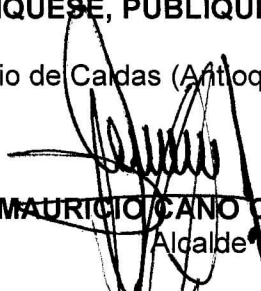
DECRETO NÚMERO 047 DE 2021

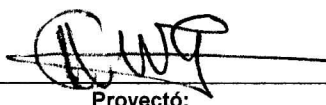
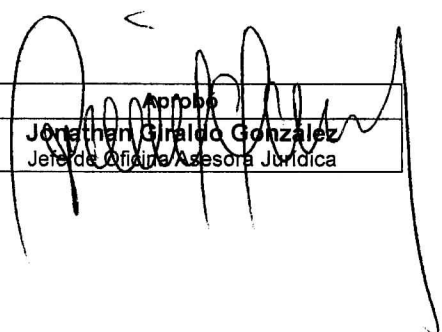
ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto rige a partir de su fecha, de su publicación en el portal web de la alcaldía de Caldas www.caldasantioquia.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia),

09 MAR 2021


MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde

 Proyectó:	Revisó:	 Aprobó:
Noraldo de Jesús García Auxiliar Administrativo	Fredy de Jesús Vélez Sánchez Secretario de Hacienda	Jonathan Giraldo González Jefe de Oficina/Asesora Jurídica